

ENERGÍA

Nombran a tercero en trámite de licencia



Anla

La Mesa Técnica del Suroeste de Antioquia celebró la decisión tomada por la Anla, en cabeza de **Rodrigo Suárez**, en la que se designaron personas vinculadas al territorio para actuar como tercero en licenciamiento ambiental de la mina Quebradona de *AngloGold Ashanti*. Así, habrá participación de la comunidad ante la Anla en el proceso de licenciamiento ambiental de la mina de cobre en Jericó. (AMS)

ENERGÍA

Descuento en el servicio de gas para estratos 1 y 2



La República

Las empresas afiliadas a *Naturgas* anunciaron que asumirán un descuento de 10% del consumo para los usuarios de estratos 1 y 2 que paguen la factura a tiempo. Según **Orlando Cabrales**, presidente del gremio, será un aporte de hasta \$7.500 millones. "Hacemos un llamado para que los usuarios que puedan pagar sus facturas del gas natural lo hagan, de esta forma se podrá garantizar la continuidad del servicio", dijo. (KB)

AGRO

FNC lideró encuentro virtual por la crisis

Con más de 200 asistentes remotos, el encuentro fue liderado por el gerente general de la *Federación Nacional de Cafeteros (FNC)*, **Roberto Vélez Vallejo**, y dio vida al primer evento "Conversemos con el Gerente" virtual. En el encuentro participaron los representantes principales y suplentes de los 15 comités departamentales y el comité directivo. (AMS)

EDICTO EMPLAZATORIO



Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución del señor **CESAR FERNANDEZ CHAVES** identificado con C.C No. 2.053.689, fallecido el día 08 de noviembre de 2019 en Sincelejo; Sucre, quien se encontraba disfrutando de una pensión vitalicia de jubilación.

Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en debida forma en la Carrera 2 No. 9-145 oficina 1401, Edificio Nautilus, Barrio Bocagrande o en el Centro de Atención Local de Personal más cercano a nivel nacional.

Esta publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.

“La primera lista de los productos vigilados estará en una semana”

COMERCIO. EL DECRETO QUE ESTABLECE MEDIDAS DE REVISIÓN DE PRECIOS TIENE BIENES DE ASEO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LA CONSTRUCCIÓN DE LA LISTA SE HARÁ CON EL DANE Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dane realice diariamente un reporte de seguimiento de precios de productos, buscando verificar casos atípicos que se entregarán a la *SIC*, y así esta va a realizar su vigilancia de manera que pueda actuar con la *Fiscalía General de la Nación* como policía judicial para actuar en contra de ese delito.

¿Qué pasará con los restaurantes, que resultan ser de los más afectados?

Se arrancó con ayudas de créditos en restaurantes relacionados con el turismo, con la ampliación de crédito, a través de *Bancoldex* se cubrirá al resto de restaurantes y empresas de la industria.

¿Tomarán más medidas en relación a los arrendamientos?

Con el Ministro de *Vivienda* nos pusimos de acuerdo en que en el marco del decreto que está por salir en tema de arrendamientos se incluya a micro, pequeña, mediana empresa y famiempesa, y personas naturales en arrendamientos comerciales. El registro que tenemos es que para un microempresario 38% de su gasto mensual es el arrendamiento. Somos conscientes de que en el contrato hay dos partes, por eso se deben lograr acuerdos voluntarios por los tres meses, sin intereses, penalidades, ni amenazas de desalojo.

¿Cuál es el balance de todas estas medidas?

Los gremios se han visto favorecidos como resultado de estas exenciones y extensiones de pagos, eso es valioso para la caja. Las medidas de abastecimiento nos han permitido tener acceso a una cantidad de productos que Colombia hoy necesita.



Henrique Gómez Paris
Presidente de Acodres

“No hay alivios efectivos que permitan sobrevivir a los empleos y a las empresas al final de la crisis. El Gobierno cree que las empresas pueden asumir gastos sin ingresos”.



Siganos en:
www.larepublica.co
Con la entrevista completa con el Ministro de Comercio.

BOGOTÁ

Uno de los problemas que ha surgido como consecuencia de la crisis económica y de salud por la que atraviesa el país es el abastecimiento de bienes necesarios, y si bien el *Gobierno* lo ha garantizado durante el aislamiento preventivo, el comportamiento de los consumidores ha hecho que el incremento de precios sea una realidad, por lo que el *Gobierno* decretó medidas de vigilancia para controlar la situación. **José Manuel Restrepo**, ministro de *Comercio, Industria y Turismo* recalco en entrevista con *LR* que la abrupta variación de los precios es un delito, por lo que dentro de una semana anunciarán la lista de los bienes que estarán bajo vigilancia.

¿Qué medidas han tomado para mitigar esta crisis en el sector productivo?

Las prioridades del *Gobierno* han sido tres. El tema de la salud, estamos enfrentados a la situación más difícil que hemos vivido en nuestras vidas. La otra prioridad es el abastecimiento, en esa nosotros hemos trabajado con el *Ministerio de Agricultura* en que las personas tengan acceso a los bienes básicos como alimentos, medicamentos de aseo y agropecuarios. Por esto, hemos tomado decisiones como establecer herramientas para la lucha contra la especulación y acaparamiento de productos. Sacamos un decreto para hacer vigilancia de precios. El tercer propósito es garantizar la sostenibilidad del empleo, en este sentido tomamos decisiones como extender plazos de pagos de impuestos.

¿Cuándo estaría la lista de productos y cómo funcionará?

La lista la estamos construyendo en conjunto con el *Dane*. Yo calculo que para el inicio de la próxima semana estará formulada la primera lista. Esa lista es importante para que el

José Manuel Restrepo,
ministro de Comercio, Industria y Turismo.



La República